

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

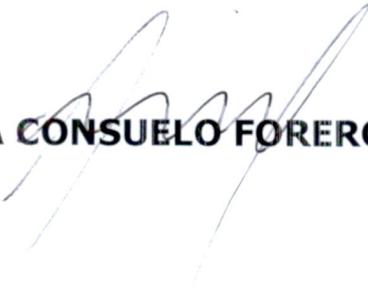
Ref. SUCESIÓN No. 202100261

Los documentos allegados por uno de los apoderados que actúa en el proceso de SUCESIÓN INTTESTADA del causante ENRIQUE FRANCO, ténganse por incorporados al expediente para los fines que corresponda a la calidad de herederos que ostentan ANGIE PAOLA FRANCO HURTADO, JHON ALEXANDER FRANCO HURTADO y JORGE ENRIQUE FRANCO SALAZAR.

Se insiste a los apoderados la necesidad de cumplir el emplazamiento de las personas que se crean con derecho a intervenir en la sucesión, tal como se ordenó en el auto de apertura de la SUCESIÓN de fecha 28 de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL